

INFORME DE GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE 2022

COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo de la Comisión IDECA N° 01 de 9 de noviembre de 2018.
NORMAS:	<p>Acuerdo N° 130 de 2004. "Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto Distrital N° 653 de 2011. "Por medio del cual se reglamenta la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA, y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Acuerdo de la Comisión Ideca N° 01 de 9 de noviembre de 2018. "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA".</p>

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				18-02-2022	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gobierno	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (SGeneral)	Alto Consejero Distrital de TIC	I	X				1
	Secretaría de Gobierno (SGob)	Director de Tecnologías e Información	I	X				1
2. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	P	X				1
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrito (UAECD)	Director UAECD y Gerente IDECA	S	X				1
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	I	X				1
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Subdirector Información y Estadística	IP	X				1
5. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Director de Cobertura	IP	X				1
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	Dirección de Infraestructura y Tecnología	IP	X				1
7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	I	X				1
8. Movilidad	Secretaría Distrital Movilidad (SDM)	Director Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	I	X				1

9. Hábitat	Secretaría Distrital Hábitat (SDHT)	Subdirector de Apoyo a la Construcción	I	X				1
------------	-------------------------------------	--	---	---	--	--	--	---

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES

ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Una (1) realizada / Una (1) programada

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Ninguna

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

SI. Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ___

Reglamento interno: Sí X No ___

Actas con sus anexos: Sí X No ___

Informe de gestión: Sí X No ___

Se pueden consultar en: <https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/instancias-de-coordinacion>

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	18-02-2022	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Orientar la ejecución de funciones y la prestación de servicios en el marco de Ideca, mediante la definición intersectorial de los lineamientos relacionados con el ciclo de información geográfica.	X					SI
2. Estimular la cooperación, investigación, complementación y el intercambio de experiencias en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de Ideca.	X					SI
3. Implementar mecanismos y adelantar acciones para ampliar el nivel de conocimiento y accesibilidad sobre la información geográfica disponible entre los miembros que integran Ideca.	X					SI
4. Fijar su reglamento interno.						NA
5. Ser escenario de discusión y articulación intersectorial de los asuntos relacionados con la información espacial de la ciudad.	X					SI
6. Propender por el desarrollo y mejoramiento de las capacidades de los custodios en lo relacionado con la información espacial a su cargo.	X					SI
7. Aprobar el Plan Estratégico de Ideca						NA
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Incentivar escenarios de cooperación interinstitucional para que las entidades miembros de Ideca aporten recursos en beneficio de proyectos con intereses comunes para la gestión de la información geográfica del Distrito Capital y la integración, interoperabilidad y sostenibilidad de Ideca, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y capacidad instalada.	X					SI
2. Promover estrategias a nivel directivo para que las entidades miembros de Ideca prevean en sus procesos institucionales el componente de Ideca y designen a servidores públicos o profesionales de planta, funciones o actividades específicas para el cumplimiento de los lineamientos de Ideca.	X					SI
3. Formular e implementar mecanismos que promuevan la vinculación de otros sectores de la sociedad como miembros asociados de Ideca, tales como: la academia, entidades públicas que no pertenezcan a la	X					SI

2

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Administración Distrital y privadas que ostenten un componente geográfico y dirijan sus actividades con fundamento en los principios de reciprocidad, colaboración y puedan contribuir al enriquecimiento de la Infraestructura.						
4. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno.	X					SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>En sesión del 18 de febrero de 2022 de la Comisión Ideca, el equipo de Instrumentos técnicos y Jurídicos para la Gestión de Información Geográfica de la Gerencia Ideca presentó la propuesta de reforma al Decreto Distrital 653 de 2011 que tiene como propósito articular las nuevas dinámicas de la ciudad de Bogotá como territorio inteligente, las infraestructuras de conocimiento espacial y la interacción con la nueva institucionalidad. En este sentido, se aprobó y respaldó por los integrantes de la Comisión dar continuidad a las gestiones pertinentes orientadas a oficializar la propuesta de reforma al Decreto Distrital 653 de 2011 ante las instancias correspondientes. Así mismo, se socializó el plan de trabajo de Ideca de la vigencia 2022, previamente revisado y aprobado por el Presidente de la Comisión. En este aspecto, se invitó a los delegados de las entidades a trabajar de manera colaborativa y articulada con los diferentes equipos de Ideca hacía el logro de las iniciativas y metas establecidas. A continuación, se presenta el resumen del plan de trabajo Ideca 2022:</p> <p>i) En el OE1. Fortalecer el gobierno de los recursos geográficos de cara a los retos de desarrollo de la ciudad: se plantea iniciativas que se orientan a avanzar hacia una infraestructura de conocimiento espacial lo cual implica desde el aspecto institucional la revisión del marco normativo, la política de información geográfica de la ciudad; la revisión y adopción de estándares 3D y 4D, SDMX y la adopción del modelo LADM en el marco de catastro multipropósito; la ruta metodológica para la implementación de tres dominios del gobierno de datos; el análisis de costo-beneficio ampliado para las entidades productoras de información a partir del cual se fortalecerá el instrumento de evaluación de impacto adicionando variables externas aportadas por las entidades productoras de datos geográficos. Finalmente, en este objetivo se tiene la fase 2 del modelo de evaluación de madurez de las entidades cuya meta es concluir la evaluación del 100% de las entidades miembros de Ideca.</p>
---------------------------------------	--

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>ii) En el OE2. Aumentar el interés, visibilidad y uso de los recursos geográficos: para la vigencia 2022 se prevé el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas administradas por Ideca con nuevas funcionalidades para disponer información en tiempo real; la visualización del origen único nacional; la definición de un plan de implementación para el rediseño de la plataforma de datos abiertos y el ajuste de la plataforma de información geográfica. Igualmente, el aprovechamiento del servicio de geocodificador en aplicaciones colaborativas con entidades miembro orientadas hacia la mejora del servicio al ciudadano; el acompañamiento de las iniciativas lideradas por la Secretaría General CoST y GiFT; la aplicación del estándar OGC, Table Join Service, en el desarrollo de una herramienta para la generación de mapas; la explotación de la información proveniente de sensores remotos generando para esto dos nuevos productos y; finalmente, la realización de un diagnóstico de los datos alfanuméricos publicados en la plataforma de datos abiertos que sean susceptibles de georreferenciar y el incremento de seis nuevas entidades publicando datos abiertos en el portal dentro de las cuales mínimo tres deben tener componente geográfico.</p>
---------------------------------------	--

	<p>iii) En el OE3. Desarrollar innovación a partir de los datos: se tiene proyectado ocho casos de uso con diferentes entidades entre las que se cuentan: Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito; Jardín Botánico de Bogotá; Secretaría Distrital de Hacienda; la Defensoría del ciudadano; la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Integración Social y una aplicación, funcionalidad o servicio que aproveche los datos en tiempo real de fuentes externas como Waze. En la pasada vigencia Ideca fortaleció sus relaciones con la academia para lo cual se vincularon como miembros asociados a la UECCL y la Universidad La Gran Colombia, instituciones con las cuales se proyecta para esta vigencia el desarrollo de iniciativas orientadas a I+D+i; en especial para el caso de la UGC se tiene la iniciativa de caracterización de la infraestructura vial de los ciclistas en la ciudad de Bogotá mediante una herramienta GIS. Siguiendo las recomendaciones recibidas de las entidades participantes en los talleres de construcción del plan, se tiene finalmente una iniciativa para gestionar la actualización de los datos geográficos dispuestos por Ideca cuya vigencia sea anterior a 2019, acción que está orientada a garantizar la calidad y actualización permanente de los recursos geográficos de la ciudad. Igualmente, como resultado del inventario de recursos geográficos aportado por cada una de las entidades en el año anterior, para la presente vigencia se desarrollará una estrategia orientada a la reutilización de los recursos geográficos por parte de las entidades miembro a nivel de nuevos servicios, aplicaciones o funcionalidades que mejoren el acceso, el uso de la información o, la prestación del servicio al ciudadano.</p> <p>iv) En el OE4. Descentralizar la gestión de los datos: se tiene prevista la implementación de la ruta de intervención para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las entidades de acuerdo con los resultados de la evaluación del nivel de madurez de las 42 entidades que fueron evaluadas en el año anterior. En este mismo sentido, se prevé el diseño e implementación de una estrategia para el fortalecimiento de capacidades 4.0 en especial las relacionadas con ciencia de datos y analítica.</p>
--	--

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Frente a la gestión de la calidad, oportunidad y desagregación de los datos en el 2022 se continuará con la implementación de los índices de calidad para servicios y aplicaciones; la medición del índice de calidad de datos en el 30% de los datos temáticos nuevos y actualizados para la vigencia; la definición de una herramienta integral que permita la actualización de los estándares, la actualización del catálogo de recursos geográficos y la gestión de metadatos.</p> <p>Finalmente, frente a la línea de ampliación y mantenimiento de los recursos geográficos dispuestos por Ideca se tienen las iniciativas orientadas a la gestión del plan de acción para la actualización de la malla vial integral; la disposición del conjunto de datos del nuevo plan de ordenamiento territorial en colaboración con la SDP; la mejora del índice de calidad de los datos fundamentales que se disponen en cada una de las cuatro versiones del mapa de referencia, actividad que se realizará con la colaboración de las entidades que aportan los 37 niveles que integran este recurso geográfico. En esta iniciativa, también se contempla la gestión para certificar con el sello de excelencia el producto de Mapa de Referencia por parte de MinTIC. Finalmente, teniendo en cuenta la meta del Plan de Desarrollo, se proyecta la disposición de 30 nuevos datos temáticos y la actualización de 75 existentes; el trabajo colaborativo con las alcaldías locales para disponer como mínimo cinco nuevos niveles con el apoyo de los equipos técnicos de las localidades. Así mismo, se tiene la ampliación de la cobertura e información en localidades y área rural con una meta del 10% de los datos actualizados a una unidad geográfica más desagregada.</p>
--	---

	<p>De acuerdo con el reglamento interno de la Comisión Ideca, se publicaron el Plan Anual de Trabajo de Ideca 2022, el acta correspondiente a la primera sesión de Comisión Ideca y la presentación realizada por la Secretaría Técnica, encontrándose en el siguiente enlace: https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/actas-comision-ideca.</p>
--	---

<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En el primer trimestre de 2022, la Comisión IDECA sesionó el 18 de febrero de 2022, dando su respaldo y compromiso con la ejecución del Plan de Trabajo Anual de Ideca. Así mismo, se aprobó continuar con el trámite ante las instancias correspondientes de la propuesta de reforma del Decreto Distrital 653 de 2011. En esta sesión, todos los integrantes e invitados permanentes participaron, de acuerdo con el reglamento interno.</p> <p>De otra parte, se realizaron las reuniones de las mesas de trabajo Ideca, de conformidad con la normativa vigente, así:</p> <p>I. Mesa de Trabajo Especial sobre Saneamiento y actualización del sistema Distrital de Parques, sesión extraordinaria virtual del 4 de marzo de 2022. La Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto Distrital de Recreación y Deportes, quien como entidad miembro de Ideca, solicitó a la Secretaría Técnica convocar a una mesa especial de trabajo con el fin de coordinar la actualización y saneamiento el sistema distrital de los predios de parques con la participación de las siguientes entidades: SDP (Subsecretaría de información y Estudios Estratégicos y Dirección de Taller Espacio Público), Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD).</p> <p>II. Mesa de Trabajo correspondiente a los sectores Gobierno y Gestión Pública y a los sectores de Planeación y Ambiente en sesiones ordinarias virtuales, realizadas el 10 de marzo de 2022.</p> <p>III. Mesa de Trabajo de los sectores Social y Económica y de los sectores Movilidad, Infraestructura y Servicios Públicos en sesiones ordinarias virtuales, realizadas el 11 de marzo de 2022.</p> <p>De acuerdo con el reglamento interno de la Comisión, en estas sesiones se presentó el plan de trabajo 2022 y se eligieron los líderes de cada mesa; se socializaron las iniciativas del Gobierno de Recursos Geográficos a desarrollar en esta vigencia y los aspectos a considerar en la implementación del Acuerdo CDTDigital 002 de 2021, para lo cual el equipo de Instrumentos técnicos y jurídicos para la gestión de la información geográfica de la Gerencia Ideca brindará el acompañamiento correspondiente.</p> <p>En síntesis, se destaca la participación y compromiso por parte de los miembros de la Comisión, así como la disposición y colaboración permanente de las entidades miembro de Ideca para la ejecución de las iniciativas y metas previstas en el Plan de Trabajo 2022.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
18-02-2022		En la sesión de la Comisión Ideca, las entidades integrantes de esta instancia de coordinación aprueban dar continuidad con el trámite pertinente de la propuesta de reforma del Decreto Distrital 653 de 2011; así mismo, acogen y dan su respaldo al Plan de Trabajo 2022 aprobado en el marco de Ideca.	En el primer trimestre de 2022 la Comisión Ideca sesionó según lo establecido en el reglamento interno y la Secretaría Técnica efectuó la publicación del acta y demás documentos soporte de la sesión. Se espera que en la sesión del mes de junio/2022, se presenten los avances del Plan y la gestión realizada para el trámite de la propuesta normativa de reforma al Decreto Distrital 653 de 2011.
Síntesis:			
De acuerdo con la presentación realizada por el Gerencia de Ideca como Secretaría Técnica de la Comisión se socializó el plan de trabajo 2022, aprobado por la Presidencia de la Comisión y se aprobó continuar con la gestión y el trámite pertinente de la propuesta de reforma del Decreto Distrital 653 de 2011 ante las instancias correspondientes.			



OSCAR ENRIQUE GUZMÁN SILVA
Director de Estadísticas y Estudios Fiscales
Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda
PRESIDENTE

EUGENIO ELÍAS CORTÉS REYES
Gerente IDECA – UAECD
SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Derman Vásquez Alejo/Pedro Numpaque- Profesionales especializados Gerencia Ideca-UAECD.
Revisó: Pedro Alberto Pinzón Montero Subgerente de Operaciones Ideca-UAECD.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

